

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: **UNIÓN MARITAL DE HECHO de HEREDEROS DE LUIS HUMBERTO POVEDA MURCIA contra LILIA INFANTE RODRÍGUEZ** (Ap. Sent.). 020-2021-00350-01.

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia proferida el cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022) por el Juzgado Veinte de Familia de Bogotá, en el proceso identificado en la referencia.

Ejecutoriada esta providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para disponer el curso a seguir.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a horizontal line.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado